



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SST

CÓDIGO: AP-GTH-PC-010

VERSIÓN: 02

FECHA: 31/01/2023

Página 1 de 5

1. Objetivo

Establecer, implementar y mantener un procedimiento para garantizar la rendición de cuentas al interior del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá de manera clara, precisa y efectiva a todos los niveles. Además, se persiguen objetivos tales como:

- Establecer los documentos que permitirán realizar la rendición de cuentas.
- Definir los responsables de realizar el proceso de rendición de cuentas.

2. Alcance

La rendición de cuentas se realizará mediante comunicación escrita definida como informe de gestión en físico o través de correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Instituto con relación a todas las actividades, y sus respectivos presupuestos, relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

3. Definiciones

Alta dirección	Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. En este caso para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
Efectividad	Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.
Eficacia	Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
Eficiencia	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
Informe de gestión	Es un documento redactado en tercera persona, en el cual se destacan los logros alcanzados y actividades realizadas por un área funcional en un determinado periodo de tiempo. Generalmente el informe de gestión se elabora al finalizar el año o cuando un tercero o el superior inmediato lo requieran para el cierre de un proceso de contratación.
Rendición de cuentas	Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-SG-SST	Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SST

CÓDIGO: AP-GTH-PC-010

VERSIÓN: 02

FECHA: 31/01/2023

Página 2 de 5

mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

4. Documentos de referencia y normatividad

Resolución 0312 de 2019.

Decreto 1072 de 2015.

Ver Matriz Legal.

5. Responsable

Dirección Ejecutiva: Se encarga de informar los resultados al Vigía ocupacional, con el fin que se definan las acciones identificadas.

Responsable del SG-SST: Es el responsable de realizar el proceso de rendición de cuentas a la alta dirección de acuerdo a los lineamientos definidos dentro del presente procedimiento.

Vigía Ocupacional: Es el encargado de realizar el análisis de la rendición de cuentas, y establecer el marco de referencia para la mejora continua, del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

6. Relación de formatos y anexos

NO APLICA

7. Descripción de las actividades del procedimiento

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control u observaciones
		Área	Cargo	
1	Definición de funciones, responsabilidades y autoridad en SST: La alta dirección del IMCTC, asume la responsabilidad por la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas, y visitantes mediante un compromiso con el Sistema de Gestión en seguridad y Salud en el Trabajo.	Dirección Ejecutiva/ Responsable del SG SST	Funcionario s y Contratista s.	





INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SST

CÓDIGO: AP-GTH-PC-010

VERSIÓN: 02

FECHA: 31/01/2023

Página 3 de 5

<p>El Director ejecutivo es el encargado de definir las funciones, responsabilidades, autoridad y competencia en seguridad y salud en el trabajo para cada uno de los cargos teniendo en cuenta la legislación aplicable a la organización y la estructura organizacional (incluyendo el reglamento interno de trabajo y reglamento de higiene y seguridad industrial). Para esta definición, el Director podrá coordinar las actividades y con el encargado del SG-SST.</p>			
<p>Comunicación:</p> <p>El responsable del SG-SST es el encargado de comunicar a todos los niveles de la organización sus funciones, responsabilidades, autoridad y competencia en SST, y por ende será el quien evalúe a todos los involucrados en cuanto al desarrollo de sus funciones, para ser comunicado posteriormente al Director ejecutivo con las respectivas evidencias.</p> <p>Además deberá divulgar a la alta dirección y al Vigía Ocupacional la fecha definida para la rendición de cuentas, donde se entregará un informe de gestión de todos los cargos en lo que tiene que ver a SST.</p>	<p>Responsa-ble del SG-SST</p>	<p>Contratista</p>	<p>Métodos de comunicación establecidos.</p>

2





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SST

CÓDIGO: AP-GTH-PC-010

VERSIÓN: 02

FECHA: 31/01/2023

Página 4 de 5

3	Programación de la rendición de cuentas: El responsable del SG-SST definirá en el plan anual de trabajo la programación de la rendición de cuentas, esta se debe hacer mínima una vez al año.	Responsa-ble del SG-SST	Contratista	Ver Plan Anual de Trabajo
4	Rendición de cuentas en SST: Anualmente el responsable del SG-SST, entregará el informe de gestión para la rendición de cuentas en seguridad y salud en el trabajo a la Dirección Ejecutiva, a fin que evalúe a los cargos correspondientes (cargos de dirección), en tanto que el realizará las decisiones respectivas en cuanto a los cargos administrativos y operativos.	Dirección Ejecutiva / Responsa-ble del SG-SST	Funcionario s y contratistas	Informe que debe radicarse finalizando el periodo.
5	Comunicación de resultados: El responsable del SG-SST es el encargado de recopilar las evaluaciones y dar a conocer a los Directivos del Instituto los resultados obtenidos, documentar los planes de acción correspondientes a los hallazgos evidenciados, para establecer medidas tendientes a que el personal evaluado pueda tener un cumplimiento total en cuanto a su rendición de cuentas en seguridad y salud en el trabajo.	Responsa-ble del G-SST	Contratista	Informe de Gestión





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SST

CÓDIGO: AP-GTH-PC-010

VERSIÓN: 02

FECHA: 31/01/2023

Página 5 de 5

6	Seguimiento al plan de acción: El Vigía Ocupacional y el responsable del SG-SST realizarán el seguimiento a la implementación y avances del plan de acción en relación a los resultados en la rendición de cuentas.	Responsa-ble del SG-SST / Vigía Ocupacio-nal	Contratista	A espera de resultados
---	---	--	-------------	------------------------

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Tipo de Cambio
24/11/2014	01	Se crea el documento
31/01/2023	02	Se modifica las actividades del procedimiento agregando la permanencia, inducción y retiro de los funcionarios, así como sus respectivos puntos de control.

CONTROL DE EMISIÓN

Responsable	Nombres y apellidos	Firma	Cargo
Elaboró	Ricardo Quiroga		Responsable SGC (OPS)
Revisó y Aprobó	Shirley Jiménez		Profesional Universitario
Adoptó	Héctor Moncada		Director Ejecutivo



